



Procedimiento Electoral de Elecciones de Directorio Fechitri

		ELECCIONES DE DIRECTORIO
PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORIO FECHITRI		
Área Gerencia General	Página 2 de 9	Código interno V06

Tabla de Contenidos

1. Información del Documento	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	4
4. Roles y Responsabilidades	4
4.1 Gerente Técnico Comisión técnica	4
5. Normas y consideraciones que rigen el proceso	6
6. Descripción del Proceso	6
7. Glosario y Terminología	8
Anexos	9
Anexo 1:	9

		ELECCIONES DE DIRECTORIO
PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORIO FECHITRI		
Área Gerencia General	Página 3 de 9	Código interno V06

1. Información del Documento

HISTORIA DEL DOCUMENTO			
Nombre del Documento:	Proceso de Elecciones de Directorio		
Elaborado por:	Agustín Riveros – Director Presidente		
Aprobado por:	Felipe Van de Wyngard. – Gerente General Directores. – Directorio.		
Visado por:	Nombre.	Fecha de Aprobación:	15-05-2020
	Cargo.		

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	Fecha de Vigencia	Comentario
01	21/04/2020	Primera Versión.

FORMULARIO REGISTRO DE APROBACIONES DEL PROCEDIMIENTO			
	Fecha de Aprobación	Nombre	Firma
Aprobación Dueño del Proceso			
Aprobación Presidente			
Aprobación Director			

2. Objetivo

El objetivo del proceso es definir y ejecutar las elecciones de directorio Fechitri, que por estatutos debe realizarse con cada ciclo olímpico o períodos de cuatros años de vigencia, renovables por un ciclo mas.

		ELECCIONES DE DIRECTORIO
PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORIO FECHITRI		
Área Gerencia General	Página 4 de 9	Código interno V06

3. Alcance

Considera desde que se cumple el período olímpico y se llama a elecciones de los candidatos, se revisan los clubes en condiciones de votación, se elige el nuevo directorio, se reduce el acta a escritura pública, (la reunión de elecciones y también la primera reunión de directorio, donde se mencionan los poderes bancarios y la conformación de la Comisión Técnica), se llevan al el registro civil, para el certificado de directorio vigente y de personalidad jurídica vigente, una vez obtenidos se llevan a los bancos, se obtienen las autorizaciones de firmas y procesos de liberación de pagos de Fechitri.

El proceso se realiza cada cuatro años y renovable por un período. Se puede llamar a elecciones extraordinarias, en caso de renuncia del presidente y vice presidente, según estatutos.

4. Roles y Responsabilidades

4.1 Comisión Electoral:

- Revisa los estatutos y define las condiciones de elecciones, con relación a que clubes cumplen y pueden participar en la votación.
- Ejecuta el proceso de votación.
- Define el acta de reunión y votación para posterior reducción a escritura pública.

4.2 Gerente Administración y Finanzas:

- Comunica el proceso eleccionario a los clubes.
- Informa la vigencia para votar de un club.
- Recepciona las postulaciones y antecedentes de los candidatos.
- Entrega a la comisión electoral los antecedentes de clubes solicitados y los requisitos de candidatos que son:

		ELECCIONES DE DIRECTORIO
PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORIO FECHITRI		
Área Gerencia General	Página 5 de 9	Código interno V06

- a. Ser mayor de 21 años.
- b. Ser chileno o extranjero con residencia en Chile por más de tres años.
- c. No ser miembro de la Comisión Electoral de la Federación.
- d. Haber aprobado un curso de capacitación en materias de gestión y administración deportiva impartido o acreditado por el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

Este último requisito no se exigirá a los dirigentes que acrediten estar en posesión de un título universitario o profesional de carreras de a lo menos ocho semestres de duración.

Para ser elegido en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero o Secretario General de una FDN se necesitará, además, haber sido director o ex director de la propia Federación o de alguna de las organizaciones que forman parte de ella.

- Reduce la escritura pública en notaría de las elecciones y de la reunión de directorio sobre poderes bancarios y conformación de la Comisión Técnica.
- Tramita los certificados del directorio en el registro civil.
- Coordina los poderes bancarios con los apoderados del directorio.

4.3 Directores:

- Se presentan a la elección y entregan una presentación de su directorio
- Entregan el balance de su período anterior.
- Los nuevos directores se presentan en la entidad bancaria para registro de firmas.

4.4 Analista de Comunicaciones:

- Publica y mantiene actualizada toda la información en la página WEB de Fechitri, sobre el proceso de elecciones y la nueva documentación.

		ELECCIONES DE DIRECTORIO
PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORIO FECHITRI		
Área Gerencia General	Página 6 de 9	Código interno V06

5. Normas y consideraciones que rigen el proceso

- La comisión electoral, por estatutos es la autorizada para llevar un proceso eleccionario.
- Los postulantes deben ser chilenos y cumplir con los requisitos de documentación
- El club a la cual pertenecen debe estar vigente en la federación y ante IND, con un año de antigüedad y tener las cuotas al día.
- Todas las materias de coordinación con la comisión electoral y posterior reducción de escritura pública, registro civil y presentación de los apoderados al banco, será responsable la Gerencia de Administración y Finanzas de FECHITRI.
- Los clubes deben tener como mínimo xx socios federados (no se mide por los socios si no por cantidad de deportistas activos consultar con área técnica).

6. Descripción del Proceso

- El Directorio vigente, llama a reunión de directorio para ver el comportamiento de los clubes, vigencia, cuotas, cantidad de deportistas activos, una vez claro este tema se llama a asamblea para organizar la Comisión Electoral, juntar 3 voluntarios.
- La comisión electoral llama a elecciones de directores de Fechitri, en los cargos que correspondan, según los estatutos de la Federación.
- Se fijan los plazos y condiciones de votación.
- Gerencia de Administración y Finanzas comunica a los clubes vigentes el proceso eleccionario.
- Los clubes presentan candidatos con su respectiva documentación.
- El día de las elecciones el actual presidente presenta su gestión y el balance del último período.
- Finalizado el proceso eleccionario se define el acta de directorio.
- Se envía a notaria para escritura pública.
- Se reúne el nuevo directorio, y se realiza la escritura de poderes bancarios y de la conformación de la Comisión Técnica para este periodo.

	ELECCIONES DE DIRECTORIO	
PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORIO FECHITRI		
Área Gerencia General	Página 7 de 9	Código interno V06

- Posteriormente, se gestionan los trámites en el registro civil para la obtención de los certificados del nuevo directorio.
- Con el certificado de directorio vigente y personalidad jurídica vigente, se realiza el trámite de registro de firmas y recepción de claves en los bancos para su registro de firma y recepción de claves de liberación de fondos.
- GAFA, comunica al encargado de comunicaciones la subida del evento de postulaciones a las redes sociales y se informa por correo a los clubes y técnicos.
- El proceso en cada etapa es informado y publicado en RRSS y página WEB Fechitri.

	ELECCIONES DE DIRECTORIO	
PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORIO FECHITRI		
Área Gerencia General	Página 8 de 9	Código interno V06

7. Glosario y Terminología

- **Fechitri** – Federación Chilena de Triatlóm
- **RRSS**: Redes Sociales
- **GAFA** : Gerente de Administración y Finanzas

	ELECCIONES DE DIRECTORIO	
PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORIO FECHITRI		
Área Gerencia General	Página 9 de 9	Código interno V06

Anexos

Anexo 1: Ejemplo de Acta de Comisión Electoral

Anexo -2: Documentación del registro civil

***** Fin del Documento *****